



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/1

90 030

DECRETO U. DE C. Nº /

VISTOS:

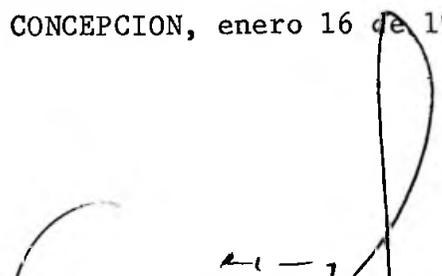
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Nº 89-366; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota Nº 89-1863 de fecha 21 de diciembre de 1989; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

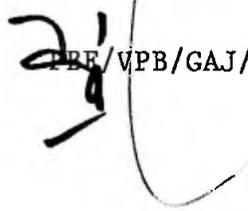
Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 1º de enero de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. JORGE ARRIAGADA MATHIEU, académico del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado en la Ohio State University.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Botánica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 16 de 1990.-


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


PFE/VPB/GAJ/etv.-